

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA  
EL DIA 7 DE ABRIL DE 2016.**

En la Villa de Yécora, Territorio Histórico de Álava, siendo las diez horas y diez minutos del día siete de abril de dos mil dieciséis, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió la Corporación Municipal, en sesión ordinaria, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, presidida por la alcaldesa D<sup>a</sup> Joana López García, con la asistencia de los concejales abajo reseñados y asistidos de mi, la secretaria, D<sup>a</sup> Elvira Ocio Vizuet.

**CONCEJALES ASISTENTES**

D. Yonathan López Herráinz  
Dña. Estíbaliz García Martínez de Lagrán  
D. Carlos Vázquez Ordoñez  
Dña. Gloria San Vicente González de Viñaspre  
D. Alberto de la Villa Vela.  
D. Gorka Arguijo Izco

Una vez verificada por la secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, la alcaldesa abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DEL ÚLTIMO PLENO CELEBRADO.**

Una vez examinada el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 2016, -cuyo borrador obra en poder de los concejales- se aprueba por unanimidad, procediéndose a su firma en señal de conformidad por parte los concejales presentes.

La alcaldesa, sin embargo, quiere hacer una alegación al acta, en el punto 4.-*Estudio y aprobación de normas del trujal*, considera que no se llegó a tomar ningún acuerdo sobre el tema de la limpieza ni sobre el coste de alquiler del local.

**2º.- DAR CUENTA DE LOS ÚLTIMOS INGRESOS Y PAGOS.**

A continuación, la secretaria procede a explicar los gastos e ingresos contabilizados desde el último Pleno ordinario celebrado hasta el día de hoy.

Asimismo, por parte de la secretaria, se informa del estado de ejecución del presupuesto y del periodo medio de pago a proveedores.

Después de aclarar dudas sobre algún movimiento concreto, la secretaria pregunta si es precisa alguna aclaración más, sin que sea preciso, por lo que la alcaldesa procede a pasar al siguiente punto.

### **3°.- BARES**

El concejal Alberto de la Villa pregunta si se ha cogido el bar de abajo. La alcaldesa le dice que el contrato está todavía sin firmar, pero que lo ha cogido Reme Vázquez.

La concejala Estíbaliz explica que a ella le dijeron que los jubilados iban a primar a los del pueblo, y que David quiso empadronarse, pero que la alcaldesa no le dejó. A esta afirmación la alcaldesa responde que no es cierto, porque ella ni siquiera se encontraba en el pueblo en ese momento. Ella les dijo a los jubilados, –a título personal y no como alcaldesa-, que consideraba que a David no podía considerársele como del pueblo porque no era del pueblo.

Sobre la puerta de acceso del bar a la piscina, la alcaldesa explica que en reunión con representantes de los jubilados a la que también asistió el teniente de alcalde, y Cari Vázquez, se acordó, que dicha puerta únicamente diera acceso de la piscina al bar y en ningún caso del bar a la piscina, para ello se habló de colocar un cierre.

También explica la alcaldesa, que en la citada reunión acordaron que los dos bares entre el periodo comprendido del 1 de noviembre al 1 de mayo, se turnarían para abrir una semana un bar y otra semana el otro bar (de lunes a jueves). Las fiestas, fines de semana- y vísperas de festivos, así como en circunstancias especiales dónde pueda haber afluencia de gente (funerales, etc), se abrirán los dos bares. Además, hablaron que la semana que le tocara abrir al bar de arriba no se cerraría de 16:00 a 18:00h.

Sobre el tema de la limpieza del hogar del jubilado, la alcaldesa explica al resto del Pleno que se habló con los jubilados de contratar a una empresa para que hiciera la limpieza inicial del Hogar del Jubilado, entregándose limpio a los adjudicatarios, con la obligación de que cuando devolvieran el local al finalizar el contrato debiera entregarse en las mismas condiciones de limpieza.

Explica que de hecho, ya se había realizado la limpieza por la empresa Sagovi. El concejal Yonathan, quiere que conste en acta y que quede claro, que iba a ser una limpieza extraordinaria en esta ocasión, puesto que para posteriores ocasiones se tenía que entregar perfectamente limpio por parte de quien lo dejara.

Del coste de la limpieza inicial del Hogar del Jubilado que ha realizado la empresa Sagovi, en la reunión citada quedaron que se haría cargo al 50% los jubilados y del otro 50% el Ayuntamiento.

La alcaldesa propone al Pleno ratificar dicha propuesta. Sometido a votación, por cuatro votos en contra Alberto, Glori, Estíbaliz y Carlos y tres votos a favor, Joana, Yonathan y Gorka, dicha propuesta no es ratificada por el Pleno municipal.

Respecto al bar de arriba, la alcaldesa explica que no funciona la calefacción, y que el presupuesto para arreglar la estufa cuesta 500 euros, pero que una caldera nueva costaría 700 euros. El concejal Alberto de la Villa, se ofrece a buscar algún presupuesto más.

Respecto al tema de cobrar el IVA al bar de arriba, la alcaldesa propone que a cambio de cobrarle el IVA, el Ayuntamiento le daría 120 € en pellets al año. Sometido a votación se aprueba dicha propuesta por cinco votos a favor y dos abstenciones de los concejales Alberto y Glori.

No obstante, sobre el tema de los bares, se encarga un informe jurídico a la secretaria.

#### **4º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN DE NORMATIVA DE USO TRUJAL**

La alcaldesa realiza las siguientes propuestas, que son aprobadas por la unanimidad del Pleno Municipal.

##### Horario de uso

Mañanas: de 11:00 h. a 19:00 h.

Tardes: de 19:00 h. en adelante

##### Alquiler comida o cena

Sala de abajo o de arriba: 50 euros

Sala de arriba y abajo: 80 euros

##### Alquiler comida y cena

Sala de abajo o de arriba: 100 euros

Sala de arriba y abajo: 130 euros

El trujal se entrega limpio y debe devolverse perfectamente limpio. Para ello los usuarios deberán efectuar una fianza de 50 euros en el Ayuntamiento, que se devolverá una vez que se compruebe que se ha dejado limpio el local.

Asimismo, se acuerda hablar con la trabajadora de la limpieza del Ayuntamiento para que refuerce el servicio de limpieza los días en que se alquile el trujal.

#### **5º.- COTO DE CAZA**

La alcaldesa explica que actualmente el Coto de Caza de Yécora, está pagando menos dinero que lo establecido en el contrato, puesto que, por lo visto tras la petición del Coto, hace tres años el Ayuntamiento acordó rebajar el importe anual que se le cobra al Coto, sin que dicho acuerdo conste en acta.

La secretaria explica que no se plasmaría en acta por error, pero que sí que es cierto que se tomó ese acuerdo en Pleno, lo mismo que se hizo en el mismo momento con otros cotos como el de Labraza o el de Moreda, por la falta de caza, y porque en Yécora, comparativamente con los pueblos vecinos

se pagaba mucho más. También explica, que aunque es cierto que se tomó el acuerdo, si no está plasmado en acta es como si no existiera.

Se somete a votación, si este ejercicio se va a exigir el cumplimiento íntegro del contrato, y por cinco votos a favor y dos abstenciones de los concejales Alberto y Glori, se acuerda exigir al Coto de Caza el cumplimiento íntegro del contrato y no solicitarles la parte no abonada de los tres últimos años.

#### **6º.- RATIFICACIÓN DE LA REVISIÓN DE LOS CAMINOS RURALES INSCRITOS EN EL REGISTRO DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA.**

Visto el documento que recoge la revisión realizada en 2015, del Registro de Caminos Rurales de la Diputación Foral de Álava, correspondiente al municipio de Yécora.

Visto que con fecha 3 de marzo de 2016, se envió escrito del Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Álava, solicitando la revisión de dichos datos al objeto de plantear las modificaciones pertinentes o bien prestar su conformidad,

Considerando que el concejal encargado de caminos, Carlos Vázquez plantea su conformidad al resto del Pleno.

Sometido a votación, se ratifica por unanimidad el contenido del Registro de caminos rurales de la Diputación Foral de Álava, correspondiente al municipio de Yécora.

#### **7º.- SOLICITUDES Y ESCRITOS**

Por parte de la secretaria se da lectura al escrito de queja presentado por José Luis Vázquez Vázquez, puesto que le entra agua de lluvia en la bodega.

Quedan en comunicárselo al arquitecto para que lo revise.

#### **8º.- INFORMACIÓN, RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por parte de la alcaldesa se informa que se ha solicitado a la Ikastola de Oyón información sobre los gastos que se imputan al Ayuntamiento, puesto que no está nada claro lo que se le paga a la Ikastola.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por parte de la secretaria se da lectura a los decretos emitidos por la alcaldesa, comprendidos entre el 07/2016, de 4 de febrero y el 11/2016, de 17 de marzo, ambos inclusive, ratificándose por el Pleno el contenido de los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, se dio por terminado el acto, del que se levanta la

presente acta, que en señal de conformidad y aprobación la firman la alcaldesa y los señores y señoras concejales, asistentes a la misma, lo que yo, la secretaria, certifico.